



**GOBIERNO  
DE MEXICALI**



**SINDICATURA  
MUNICIPAL**  
XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI

# MITAD DE ADMINISTRACIÓN TERCER INFORME SEMESTRAL

1 DE OCT 2024 - 31 DE MARZO 2026

**JOSÉ OSCAR VEGA MARÍN**

SÍNDICO PROCURADOR  
XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI



**GOBIERNO  
DE MEXICALI**



**SINDICATURA  
MUNICIPAL**  
XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI

# CONTENIDO

INTRODUCCIÓN

**I. DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS - PÁGINA 1**

**II. DIRECCIÓN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL - PÁGINA 6**

**III. DIRECCIÓN JURÍDICA - PÁGINA 10**

**IV- DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA SOCIAL - PÁGINA 15**

ESTRATEGIA INTEGRAL "CERO PAPEL" - PÁGINA 18

DIFUSIÓN INSTITUCIONAL - PÁGINA 20



# INTRODUCCIÓN



A mitad de la presente administración, la Sindicatura Municipal de Mexicali ha consolidado su trabajo en distintos frentes para supervisar el actuar del gobierno, fortalecer la participación ciudadana, mejorar los procesos internos y comunicar con mayor claridad sus resultados.

Cada acción emprendida responde a una misma convicción: que la vigilancia del gobierno debe ser constante, cercana y útil para la ciudadanía.

Durante este periodo, a través de auditorías, revisiones y evaluaciones, se dio seguimiento al uso de los recursos públicos, la ejecución de obras y el cumplimiento de programas, con el objetivo de prevenir irregularidades y fortalecer el funcionamiento de la administración municipal.

En materia de responsabilidades administrativas, se reforzaron los mecanismos de supervisión, investigación y sanción, ampliando la presencia en operativos, incrementando las investigaciones iniciadas de oficio y fortaleciendo la atención a quejas ciudadanas, con el propósito de garantizar que el actuar de las y los servidores públicos se apegue a la ley.

En el ámbito jurídico, se impulsaron iniciativas y reformas que contribuyen a actualizar las reglas del gobierno municipal, dar certeza a los procesos y consolidar un servicio público más ordenado y transparente.

Desde la Contraloría Social, se fortaleció la participación ciudadana como un componente activo en la vigilancia de obras y servicios, consolidando mecanismos de organización comunitaria y trabajo en territorio que acercan a la ciudadanía con su gobierno.

Al mismo tiempo, se avanzó en la modernización institucional mediante acciones como el programa Cero Papel y la implementación de herramientas digitales, orientadas a hacer más ágiles los procesos y mejorar la atención a la ciudadanía.

Este esfuerzo se acompañó de una estrategia de comunicación más clara, cercana y accesible, que permite no solo informar, sino facilitar la comprensión del trabajo que realiza la Sindicatura y su impacto en la vida cotidiana de las personas.

El presente Informe de Mitad de Administración representa un ejercicio de evaluación, transparencia y rendición de cuentas sobre los avances alcanzados hasta este momento.

Porque supervisar, investigar, corregir y rendir cuentas no solo es una función institucional, es un compromiso permanente con Mexicali y con quienes lo habitan.

**JOSÉ OSCAR VEGA MARÍN**  
SÍNDICO PROCURADOR  
XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI

# I. RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS



## OPERATIVOS

**Operativos Estratégicos**

**25**

- Fiestas del Sol 2024
- Halloween 2024
- Siete templos del terror 2024
- Buen Fin 2024
- Villa Navideña 2024
- Navidad y Año Nuevo 2024
- Operativo 3:00 am 2025
- 14 de Febrero 2025
- Serie del Caribe 2025
- Exámenes toxicológicos para servidores públicos 2025
- Semana Santa 2025
- Siete templos 2025
- 10 de mayo 2025
- Jornada electoral 2025
- Exámenes toxicológicos para DSPM 2025
- Vacaciones de verano 2025
- Fiestas Patrias 2025
- Fiestas del Sol 2025
- Siete Templos del terror 2025
- Día de muertos 2025
- Buen Fin 2025
- Puntos viales 2025
- Villa Navideña 2025
- Clausura Estacionamientos
- Operativo Espectaculares 2026

**Declaraciones de modificación por inicio o fin de encargo**

**712**

**Exámenes Toxicológicos DSPM**

**1800**

**Declaraciones anuales**

**5815**

**Exámenes Toxicológicos Funcionarios**

**500**

# I. RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS



## INVESTIGACIÓN FUNCIONARIOS



# I. RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS



## INVESTIGACIÓN POLICÍAS

COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA



# I. RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS



## Vigilancia que actúa y sanciona

La Dirección de Responsabilidades Administrativas fortaleció sus acciones de supervisión, investigación y sanción, con el objetivo de garantizar que el actuar de las y los servidores públicos se apege a la ley.

A través de mayor presencia en campo, incremento en investigaciones y aplicación de sanciones, se consolidó una política orientada a actuar con mayor oportunidad, atender las denuncias ciudadanas y dar seguimiento puntual a conductas irregulares.

## Supervisión en campo y operativos

Se reforzó la presencia de la Sindicatura en puntos de auxilio vial de la Policía Municipal, duplicando el número de supervisores participantes.

Además, se mantuvo presencia en operativos especiales durante todo el año. Estas acciones permitieron:

- Supervisar el actuar de autoridades en campo
- Atender de forma directa inquietudes y quejas ciudadanas
- Fortalecer la cercanía con la población en eventos de alta afluencia

## Declaraciones patrimoniales y control administrativo

Durante el ejercicio de declaraciones patrimoniales y de intereses en mayo de 2025:

- Se amplió el número de sujetos obligados
- Se implementó un sistema digital más ágil y accesible
- Se aplicaron sanciones a quienes incumplieron con esta obligación

Estas acciones fortalecen la transparencia y el cumplimiento normativo dentro del servicio público.

# I. RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS



## Evaluaciones y control a funcionarios y policías

Se incrementó la aplicación de pruebas toxicológicas (antidoping) a servidores públicos y elementos de la Policía Municipal, en coordinación con la DSPM.

Asimismo, se dio seguimiento puntual a los casos con resultados positivos, reforzando los mecanismos de control y vigilancia institucional.

## Investigación de conductas irregulares

Durante este periodo:

- Se duplicó el número de investigaciones iniciadas de oficio, derivadas de reportes en medios de comunicación, redes sociales e informes internos

Este enfoque permite:

- Atender más casos sin necesidad de denuncia formal
- Reducir barreras para la ciudadanía
- Actuar con mayor rapidez ante posibles irregularidades

## Sanciones y control disciplinario

Como resultado del fortalecimiento en los procesos de investigación:

- Se **duplicó el número de sanciones** a funcionarios públicos
- Se **incrementaron en 40% las investigaciones turnadas** a la Comisión de Honor y Justicia en el caso de policías
- Se alcanzaron **40 suspensiones** provisionales a elementos policiales durante su proceso
- Se registraron **23 separaciones definitivas del cargo**, cifra histórica en la corporación

Estas acciones reflejan una política de actuación más firme frente a conductas irregulares dentro del servicio público.

## Procesos más ágiles y mayor atención ciudadana

El incremento en resultados responde a:

- Mayor celeridad en los procesos administrativos
- Atención activa a reportes ciudadanos
- Seguimiento a denuncias formales e informales
- Respeto a los derechos de las personas investigadas

Esto ha permitido mejorar la capacidad de respuesta institucional y fortalecer la confianza en los mecanismos de control.

## ¿Qué significa esto para la ciudadanía?

Significa que existe una vigilancia activa sobre el actuar de las y los servidores públicos.

También significa que las irregularidades se investigan, se les da seguimiento y, cuando corresponde, se sancionan.

Este trabajo fortalece la confianza en las instituciones y garantiza que el servicio público se ejerza con responsabilidad, legalidad y respeto a la ciudadanía.

# II. AUDITORÍA GUBERNAMENTAL



## ACTAS

384

Actas de Entrega  
Recepción

8

Actas de  
destrucción  
de bienes

20

Actas  
circunstanciadas  
de hechos

96

Actas de  
bajas y  
donaciones  
de bienes

## AUDITORÍAS

65

Auditorías  
iniciadas

20

Auditorías  
token  
realizadas

## AUTOEVALUACIONES

30

Autoevaluaciones de  
control interno  
iniciadas

22

Autoevaluaciones de  
control interno  
concluidas

## SESIONES

379

Sesiones de Comité de  
Licitaciones,  
Adquisiciones,  
Arrendamiento y  
Contratación de  
Servicios

207

Sesiones de  
Órgano de  
Gobierno

## INSPECCIONES

353

Inspecciones de  
Supervisión de Obras  
Públicas Municipales

# II. AUDITORÍA GUBERNAMENTAL



## Supervisión que protege lo público

Durante estos primeros 18 meses de administración, la Dirección de Auditoría Gubernamental ha fortalecido la supervisión, revisión y evaluación de procesos en las dependencias y entidades del Ayuntamiento de Mexicali.

A través de auditorías, evaluaciones, inspecciones y participación en actos de entrega-recepción, se ha dado seguimiento al cumplimiento de responsabilidades, al uso adecuado de los recursos públicos y al fortalecimiento de los mecanismos de control interno.

## Departamento de Auditoría a la Obra Pública

Durante este periodo, el Departamento de Auditoría a la Obra Pública realizó:

- **16 auditorías** a obras ejecutadas por la Dirección de Obras Públicas
- **51 observaciones** emitidas
- **33 observaciones** solventadas
- **353 inspecciones** de supervisión de obras públicas municipales

Estas acciones permitieron dar seguimiento a la correcta ejecución de obras y fortalecer la vigilancia en la aplicación de recursos públicos.

## Departamento de Auditoría a la Administración Central

En dependencias de la Administración Pública Municipal se realizaron:

- **12 auditorías**
- **41 observaciones** emitidas
- **26 observaciones solventadas**
- **1 observación canalizada** a la Dirección de Responsabilidades Administrativas por falta de solventación

Con estas revisiones se dio seguimiento al cumplimiento de procesos administrativos, programas y controles internos.

# II. AUDITORÍA GUBERNAMENTAL



## Departamento de Auditoría al Sector Paramunicipal

Durante este periodo se realizaron:

- **12 auditorías** a entidades paramunicipales
- **72 observaciones** emitidas
- **29 observaciones solventadas**
- **3 observaciones canalizadas** a la Dirección de Responsabilidades Administrativas

Estas auditorías permitieron fortalecer la revisión y seguimiento de los entes del sector paramunicipal.

## Departamento de Auditorías Especiales

El Departamento de Auditorías Especiales realizó auditorías a:

- **12 dependencias y entidades**
- **82 observaciones** emitidas
- **22 observaciones solventadas**
- **1 observación canalizada** a la Dirección de Responsabilidades Administrativas

Además, durante este periodo se dio seguimiento a observaciones derivadas de auditorías iniciadas en ejercicios anteriores.

## Departamento de Auditoría al Desempeño

Durante este periodo se llevaron a cabo:

- **13 auditorías al desempeño**
- **36 observaciones** emitidas
- **10 observaciones solventadas**
- **1 observación canalizada** a la Dirección de Responsabilidades Administrativas

Estas auditorías permitieron evaluar el cumplimiento de objetivos, programas y metas institucionales.

## Auditorías Extraordinarias (Transferencias interbancarias)

Con el objetivo de verificar que los procedimientos de pago y transferencias bancarias se realicen conforme a la normatividad aplicable y bajo criterios de eficiencia y seguridad, en abril de 2025 se dio inicio a:

- **20 auditorías extraordinarias**, mismas que fueron concluidas
- **58 observaciones** emitidas
- **41 observaciones solventadas**

Este ejercicio permitió fortalecer los controles en el manejo y uso de recursos públicos.

# II. AUDITORÍA GUBERNAMENTAL



## Coordinación de Asesoría Gubernamental

Durante el periodo comprendido del **1 de octubre de 2024 al 31 de marzo de 2026**, esta coordinación realizó:

- **384 actas de entrega-recepción** en dependencias centrales y entidades paramunicipales
- **20 actas circunstanciadas** de hechos en dependencias centrales y entidades paramunicipales, en donde destacan las actas correspondientes a la creación de la **Dirección de Movilidad Sustentable** así como la **Coordinación de la Agencia Digital Municipal**.

Destacan las actas correspondientes al inicio de gestión de la actual administración, derivadas del término constitucional. Asimismo, el **13 de febrero de 2026** se publicó en el **Periódico Oficial del Estado de Baja California** el **Código de Ética de las Personas Servidoras Públicas del Ayuntamiento de Mexicali**.

A partir de su entrada en vigor, se dio inicio a una campaña de difusión a través de los medios digitales institucionales, con el propósito de fortalecer su conocimiento y aplicación dentro del servicio público.

## Coordinación de Evaluación de Control Interno

La Coordinación de Evaluación de Control Interno fortaleció sus procesos durante esta administración, ampliando la cobertura y modernizando sus mecanismos de aplicación.

### Evolución de evaluaciones:

- 2024: 2 evaluaciones en el último trimestre (inicio de la administración)
- 2025: 12 evaluaciones
- 2026: inicio de **16 evaluaciones**

Al inicio de la administración, las visitas se realizaban de manera presencial y con cuestionarios impresos.

Posteriormente, en fecha **26 de noviembre de 2025**, se firmó el **Convenio de Coordinación para el otorgamiento del Sistema SECI**, entre la **Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno** y la **Sindicatura Municipal**.

A partir de **2026**, las encuestas comenzaron a aplicarse en línea, contribuyendo a la política de **Cero Papel** y fortaleciendo acciones en materia de prevención de faltas administrativas, transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción.

## ¿Qué significa esto para la ciudadanía?

Significa que existe una revisión constante sobre cómo se usan los recursos públicos, cómo se ejecutan las obras y cómo operan las dependencias municipales.

A través de auditorías, inspecciones y evaluaciones, la Sindicatura fortalece la vigilancia preventiva, promueve la mejora de procesos y contribuye a que el gobierno funcione con mayor orden, control y responsabilidad.

# III. DIRECCIÓN JURÍDICA



## COMITÉ

18

Reuniones de Comité Técnico

DEL FONDO DE PENSIONES DE LOS MIEMBROS DE LA DSPM

## TRANSPARENCIA

Solicitudes de Transparencia

90

## CABILDO

186

Sesiones y Mesas de Trabajo

DE COMISIONES DEL AYUNTAMIENTO ATENDIDAS

## JUICIOS

707

Juicios Activos al inicio de la administración

1 DE OCTUBRE DE 2024

277

Juicios Iniciados

38

Sesiones de Cabildo

703

Juicios Activos

227

Juicios Culminados

13

Propuestas presentadas

8 INICIATIVAS;  
2 LINEAMIENTOS  
2 ACUERDOS  
1 NORMA TÉCNICA

## III. DIRECCIÓN JURÍDICA



### Certeza legal para un mejor gobierno

La Dirección Jurídica ha brindado respaldo legal al Ayuntamiento y a la Sindicatura Municipal, tanto en la defensa de asuntos jurídicos como en la construcción y actualización del marco normativo municipal.

Su trabajo ha sido clave para fortalecer la certeza jurídica, acompañar procesos institucionales, representar legalmente al Ayuntamiento y promover reformas orientadas a un gobierno más ordenado, moderno y transparente.

### Acompañamiento y asesoría jurídica

Durante el periodo que se informa, la Dirección Jurídica realizó:

- **98 reuniones de trabajo**
- con el propósito de unificar criterios, brindar asesoría legal y acompañar a distintas dependencias y entidades del Ayuntamiento.

### Departamento Jurídico Contencioso

El Departamento Jurídico Contencioso representa legalmente al Ayuntamiento y a la Sindicatura en juicios y procedimientos que pueden impactar el patrimonio municipal, la operación del gobierno o la actuación de sus instituciones.

#### Resultados del periodo:

- **703 juicios activos**
- **222 juicios de amparo**
  - 165 juicios nuevos
  - 105 juicios concluidos
- **481 juicios contenciosos administrativos**
  - 112 juicios nuevos
  - 122 juicios concluidos

A través de esta labor, se da seguimiento y defensa a procedimientos jurídicos de carácter administrativo, laboral y en materia de amparo.

# III. DIRECCIÓN JURÍDICA



## Departamento de Normatividad

Con fundamento en el artículo 20 del Reglamento Interno de la Sindicatura Municipal de Mexicali, el Departamento de Normatividad es la unidad administrativa encargada de brindar asesoría jurídica a las Entidades, así como de promover, elaborar, revisar y opinar sobre el marco reglamentario municipal, incluyendo iniciativas, reglamentos, acuerdos y demás disposiciones jurídico-administrativas, participando además en la elaboración de normas técnicas y en el análisis de asuntos sometidos a comisiones y sesiones de Cabildo.

Asimismo, verifica el cumplimiento del marco jurídico aplicable y analiza expedientes de desincorporación de bienes inmuebles, formulando la conformidad u observaciones del Síndico Procurador, por lo que constituye el órgano técnico responsable de asegurar la legalidad y coherencia de la normativa municipal.

## Reuniones de trabajo con Dependencias y Entidades

Se llevaron a cabo **98** reuniones con diversas Dependencias y Entidades, con el objeto de homologar criterios y brindar asesoría jurídica.

## Participación institucional

- **186** sesiones y mesas de trabajo de **Comisiones** del Ayuntamiento, y
- **38** sesiones de **Cabildo**, brindando asesoría y acompañamiento al Síndico Procurador.

## Impulso normativo y fortalecimiento institucional

Durante el periodo que se informa, se impulsaron:

- **8** iniciativas;
- **2** lineamientos
- **2** acuerdos, y
- **1** norma técnica.

Así como la suscripción de dos convenios de coordinación y colaboración institucional.

Estas acciones se orientaron al fortalecimiento del marco normativo municipal, la transparencia, la rendición de cuentas, la modernización administrativa y la prevención de faltas administrativas, consolidando mecanismos institucionales más eficaces y alineados con los principios de legalidad y buen gobierno.

De igual forma, se suscribieron convenios de coordinación con instancias estatales, con el objeto de articular acciones conjuntas en materia de transparencia, combate a la corrupción y fortalecimiento de herramientas institucionales, destacando la implementación del sistema "DeclaraNet".

## III. DIRECCIÓN JURÍDICA



### Instrumentos y acciones:

- Iniciativa de **reforma al Reglamento del Comité Ciudadano de Seguridad Pública** del Municipio de Mexicali, Baja California, mediante la cual se modifican los artículos 3, 4, 6, 8, 10 al 30, se deroga el artículo 13 Bis y se adiciona el numeral 31, incorporando un capítulo octavo.
- Iniciativa de reforma al artículo 114 Bis del Código Penal para el Estado de Baja California, presentada ante la Comisión de Seguridad Pública del H. Congreso del Estado, a efecto de **establecer la imprescriptibilidad de los delitos por hechos de corrupción**.
- Convenio General de Coordinación suscrito entre la Sindicatura Procuradora y la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública del Estado de Baja California, para establecer **bases de colaboración en materia de prevención de faltas administrativas, transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción, fortaleciendo el Sistema de Control y Evaluación Municipal**.
- Convenio de Colaboración celebrado entre el Gobierno Municipal del XXV Ayuntamiento de Mexicali y la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública del Estado, mediante el cual se otorga al Municipio la **sublicencia de uso no exclusivo del sistema "Declaranet" para la recepción de declaraciones patrimoniales y de intereses**.
- Reforma al Reglamento para el Control de los Animales Domésticos, orientada a **fortalecer la protección y el bienestar animal bajo criterios de trato digno y responsable**.
- Reforma al Reglamento de Tránsito de Mexicali, a efecto de **prohibir la retención de documentos personales y del vehículo con motivo de infracciones administrativas**.
- Reforma al Reglamento de **Presupuesto Participativo, con el propósito de optimizar su operación y fortalecer su carácter representativo y eficiente**.
- **Creación del Código de Ética de las Personas Servidoras Públicas**, como instrumento rector para promover la integridad, la responsabilidad y el servicio público honesto.
- Iniciativa para la emisión del **Acuerdo de Digitalización y Cero Papel de la Sindicatura Municipal** de Mexicali, orientada a la modernización de los procesos administrativos.
- Iniciativa para la creación del **Reglamento de Gobernanza Digital del Municipio de Mexicali**, con el objeto de establecer las bases normativas para la transformación digital institucional.
- Lineamientos para la Elaboración y Actualización de los Códigos de Conducta de las Dependencias y Entidades Paramunicipales del Ayuntamiento de Mexicali.
- Lineamientos para la Integración y Operación de los Comités de Ética de las Dependencias y Entidades Paramunicipales del Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.
- Iniciativa de reforma al Reglamento Interior del Ayuntamiento de Mexicali, Baja California en materia de informes administrativos en formato digital.

## III. DIRECCIÓN JURÍDICA



GOBIERNO  
DE MEXICALI



UNIENDO  
ESFUERZOS  
25 Ayuntamiento

SINDICATURA  
MUNICIPAL  
XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI



## Transparencia y acceso a la información

En materia de transparencia, se atendió un total de **90** solicitudes de acceso a la información, mismas que fueron tramitadas y respondidas en tiempo y forma, conforme a las disposiciones aplicables.

Lo anterior contribuye al cumplimiento del derecho de acceso a la información pública y al fortalecimiento de los principios de transparencia y rendición de cuentas en la gestión municipal.

## ¿Qué significa esto para la ciudadanía?

Significa contar con una administración pública con mayor respaldo legal, reglas más claras y mejores herramientas para actuar con orden, transparencia y responsabilidad.

# IV. CONTRALORÍA SOCIAL



**190**

VISITAS DE DIFUSIÓN

**143**

INSPECCIONES DE OBRA

**65**

COMITÉS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL VERIFICADOS Y CAPACITADOS

**73**

GESTIONES CIUDADANAS ATENDIDAS

**51**

COMISARÍAS SOCIALES HONORARIAS  
+400 REGISTROS EN CONVOCATORIA

**44**

COMISARÍAS SOCIALES CAPACITADAS

**11**

CAPACITACIONES

## IV. CONTRALORÍA SOCIAL



### Participación ciudadana con impacto real

Durante este periodo, la Dirección de Contraloría Social fortaleció la participación ciudadana como un elemento activo en la vigilancia de obras, servicios y programas municipales.

A través de mecanismos de organización comunitaria, atención ciudadana y trabajo en territorio, se consolidó un modelo que acerca a la ciudadanía con el gobierno y fortalece la transparencia y la rendición de cuentas.

### Vinculación, participación ciudadana y atención de gestiones

Uno de los principales avances de esta administración fue la implementación de las **Comisarias y Comisarios Sociales Honorarios**, consolidándose como un modelo de vinculación directa entre la ciudadanía y la autoridad municipal.

#### Principales resultados:

- **Más de 400 personas registradas en convocatoria pública**
- **51 Comisarías Sociales Honorarias**
- **44 Comisarias y Comisarios Sociales Honorarios capacitados**
- **11 capacitaciones realizadas**
- **73 gestiones ciudadanas atendidas**

Por primera vez en Mexicali, esta figura ciudadana permite fortalecer la participación activa en la vigilancia de la gestión pública y la atención de problemáticas comunitarias.

Las y los Comisarios Sociales Honorarios participan en temas como:

- obras y servicios públicos
- denuncias y quejas contra servidores públicos
- propuestas en áreas como bienestar social, medio ambiente, seguridad, educación y derechos sociales

Su trabajo ha permitido fortalecer el vínculo entre ciudadanía y gobierno, así como mejorar la canalización de solicitudes hacia las dependencias correspondientes.

## IV. CONTRALORÍA SOCIAL



### Fortalecimiento de capacidades ciudadanas

Durante este periodo se impulsó la formación de las y los Comisarios Sociales Honorarios mediante:

- **7 capacitaciones como brigadistas comunitarios**
- **2 capacitaciones sobre Presupuesto Participativo 2026**
- **Uso de herramientas digitales y redes sociales**
- **Curso de primeros auxilios**

Estas acciones fortalecen sus habilidades para la organización comunitaria, la gestión social y la atención en territorio.

### Vigilancia de obras, servicios y programas municipales

En coordinación con los **Comités de Obra y Comités de Vecinos**, se fortaleció la vigilancia ciudadana en la ejecución de obras públicas y en la atención de necesidades comunitarias.

Resultados del periodo:

- **190 actividades de difusión**
- **143 inspecciones en campo**
- **65 actas de verificación**

Los Comités de Obra participaron activamente en la supervisión de proyectos, dando seguimiento a su ejecución, solicitando información y verificando avances.

Por su parte, los Comités de Vecinos contribuyeron a la gestión de demandas comunitarias, difusión de programas y fortalecimiento de la organización social.

### Supervisión con participación ciudadana

La Sindicatura acompañó estos procesos para asegurar la correcta integración de los comités y su funcionamiento como mecanismos reales de participación, transparencia y rendición de cuentas.

Asimismo, se dio seguimiento a las obras una vez concluidas, con el objetivo de detectar y atender situaciones posteriores a su entrega.

### ¿Qué significa esto para la ciudadanía?

Significa que la participación ciudadana tiene un papel activo en la vigilancia del gobierno.

A través de comités, comisarios y trabajo en territorio, la ciudadanía no solo plantea necesidades, sino que también da seguimiento a obras, servicios y acciones públicas, fortaleciendo la transparencia y la confianza en las instituciones.

# ESTRATEGIA INTEGRAL “CERO PAPEL”



GOBIERNO  
DE MEXICALI



UNIENDO  
ESFUERZOS  
25 Ayuntamiento

SINDICATURA  
MUNICIPAL  
XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI



REDUCIR EN MÁS DEL

**70%**

EL CONSUMO DE PAPEL EN  
ÁREAS ADMINISTRATIVAS

GENERAR UN AHORRO  
APROXIMADO DE

**40%**

EN INSUMOS DE OFICINA

MEJORAR EN UN

**60%**

LOS TIEMPOS DE RESPUESTA  
A TRÁMITES Y DENUNCIAS  
CIUDADANAS

## Modernización administrativa con impacto ciudadano

Desde el inicio de esta administración, la Sindicatura Municipal de Mexicali impulsó el proyecto Cero Papel como una estrategia de modernización institucional orientada a hacer más ágiles los procesos, reducir el uso innecesario de insumos y mejorar la atención a la ciudadanía.

Este esfuerzo forma parte de una visión de gobierno más eficiente, sustentable y funcional, en la que la innovación administrativa se traduce en mejores herramientas de trabajo y en trámites más accesibles para la población.

## Transformación de procesos internos

Como parte de esta estrategia, se implementaron acciones para reducir gradualmente el uso de papel en trámites internos, procesos administrativos y atención ciudadana.

Principales acciones realizadas:

- Digitalización de expedientes en formato PDF con reconocimiento OCR
- Recepción de denuncias y quejas a través de medios digitales
- Sustitución de oficios y circulares impresas por versiones electrónicas
- Migración a sistemas de almacenamiento seguro en la nube
- Política de impresión restringida, con justificación previa
- Uso obligatorio del correo institucional en sustitución de papelería física
- Eliminación de agendas físicas y tarjetas de presentación, promoviendo alternativas digitales o reciclables

Estas medidas permitieron avanzar hacia una operación interna más ágil, ordenada y sostenible.

# ESTRATEGIA INTEGRAL “CERO PAPEL”



## Fortalecimiento normativo y respaldo jurídico

La estrategia **Cero Papel** no solo implicó cambios operativos, sino también el impulso de acciones jurídicas y normativas para dar sustento a esta transformación institucional.

En este contexto, desde la **Dirección Jurídica** se promovieron iniciativas clave como:

- Iniciativa para la creación del Reglamento de **Gobernanza Digital del Municipio de Mexicali**, con el objeto de establecer las bases normativas para la transformación digital institucional.
- **Acuerdo de Digitalización y Cero Papel de la Sindicatura Municipal de Mexicali**
- Iniciativa de reforma al Reglamento Interior del Ayuntamiento de Mexicali, Baja California en materia de **informes administrativos en formato digital**.

Asimismo, se inició la actualización del marco relacionado con la administración documental y el uso de herramientas digitales, con el objetivo de reducir progresivamente la dependencia de formatos físicos y fortalecer la eficiencia institucional.

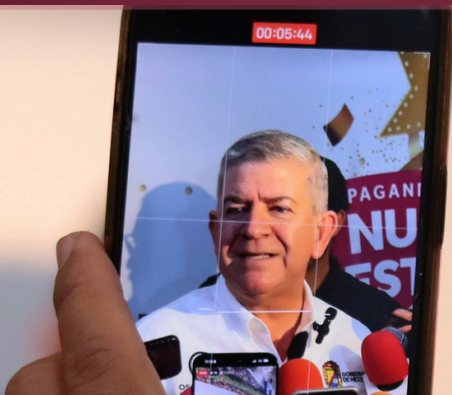
## Modernización con visión sustentable

Como parte de esta transformación, también se impulsaron medidas orientadas a la sostenibilidad institucional, incluyendo el inicio del reemplazo gradual de vehículos de gasolina por **unidades eléctricas**, contribuyendo a reducir la huella ambiental de la Sindicatura.

## ¿Qué significa esto para la ciudadanía?

Significa una Sindicatura más ágil, más moderna y con procesos más sencillos. También significa menos trámites innecesarios, menos tiempo de espera y una atención más accesible, eficiente y alineada con las necesidades actuales de la ciudadanía.

# DIFUSIÓN INSTITUCIONAL



## Comunicar con claridad, rendir cuentas con hechos

La Sindicatura Municipal de Mexicali fortaleció su estrategia de comunicación institucional con el objetivo de acercar la información pública a la ciudadanía de manera más clara, directa y accesible.

A lo largo de este periodo, la comunicación institucional evolucionó para explicar mejor el trabajo de la Sindicatura, facilitar el acceso a la información y fortalecer el vínculo con la comunidad a través de contenidos más cercanos, dinámicos y comprensibles. Se fortalecieron y mantuvieron activos los principales canales oficiales de comunicación, con el propósito de informar de manera oportuna y facilitar el acceso a contenidos institucionales relevantes.

**Canales consolidados:** Redes sociales activas y en actualización constante, página web institucional con información clara y accesible, boletines informativos con acciones y resultados relevantes, listas de difusión y atención vía WhatsApp,

Estos espacios han permitido comunicar de forma más sencilla temas clave como la vigilancia ciudadana, la rendición de cuentas, la prevención de la corrupción y el trabajo institucional de la Sindicatura.

## Contenido que explica y conecta

Uno de los principales enfoques de esta etapa ha sido transformar información institucional en contenidos más entendibles y cercanos para la ciudadanía. Para ello, se impulsó la producción de: videos, reels, materiales gráficos, piezas informativas digitales.

Este modelo de comunicación permitió explicar mejor temas públicos, dar visibilidad al trabajo de las distintas áreas y fortalecer una comunicación más útil para la población.

## Mayor interacción con la ciudadanía

Como resultado de este fortalecimiento en la estrategia de comunicación:

- **La participación en canales digitales aumentó en un 300%.**

Este crecimiento refleja una ciudadanía más activa, más informada y con mayor disposición para interactuar con la Sindicatura a través de sus canales institucionales.

# DIFUSIÓN INSTITUCIONAL



GOBIERNO DE MEXICALI



UNIENDO ESFUERZOS  
25 Ayuntamiento

SINDICATURA MUNICIPAL  
XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI



# 072

QUEJAS Y DENUNCIAS



## 686 650 13 10

WHATSAPP SINDICATURA



@sindicaturamexicali



@Sindicatura Municipal de Mexicali



@sindicatura.mx



@SindicaturaMexicali



@SindicaturaMXL



@Sindicatura Municipal de Mexicali

## ¿Qué significa esto para la ciudadanía?

Significa contar con información más clara, accesible y útil sobre lo que hace la Sindicatura y cómo impacta en la vida pública de Mexicali.

También significa tener canales más cercanos para informarse, participar y mantenerse en contacto con su gobierno de forma más sencilla.



**GOBIERNO  
DE MEXICALI**



**SINDICATURA  
MUNICIPAL**  
XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI

**MITAD DE ADMINISTRACIÓN**  
**TERCER INFORME**  
**SEMESTRAL**

1 DE OCT 2024 - 31 DE MARZO 2026

**JOSÉ OSCAR VEGA MARÍN**

SÍNDICO PROCURADOR  
XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI